

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26997 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 225/12, por auto de 3 de julio de 2013 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Inova Capital Management, S.A., CIF n.º A-84/892.637.

2º.- Se ha declarado la extinción de la entidad Inova Capital Management, S.A.

3º.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal.

Madrid, 3 de julio de 2013.- Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A130040598-1